



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

024-95

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 17 de febrero de 1.995
 Expediente Nº 12.008/95

VISTO.

La nota cursada por la Asociación Argentina de Cirugía solicitando el auspicio de esta Facultad al 66° Congreso Argentino de Cirugía, 39° Congreso Argentino de Cirugía Torácica, 20° Congreso Argentino de Coloproctología y 23° Jornadas Argentinas de Angiología y Cirugía Cardiovascular, a realizarse en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires entre los días 9 al 13 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

El prestigio de la entidad solicitante y la importancia que tiene esta Reunión Científica, donde se dictarán Cursos Internacionales y de Actualización en los que participarán destacados cirujanos del país y del exterior;

Que el pedido contiene los datos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta al "66° CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGIA, 39° CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGIA TORACICA, 20° CONGRESO DE COLOPROCTOLOGIA Y 23a JORNADAS ARGENTINAS DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR", organizado por la Asociación Argentina de Cirugía y que se realizará en el Centro Cultural "General San Martín" de la Ciudad de Buenos Aires entre el 9 y el 13 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación Argentina de Cirugía y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO